



*Hermandad de la Costa de Chile* \_\_\_\_\_

A la cuadra de Valdivia, a 20 días del mes de julio de 2018

### **BOTELLA N° 15-2018**

**Honorables Hermanos Mayores  
Valientes Consejeros de los XV  
Fieros Capitanes de Naos  
Valerosos Oficiales Nacionales**

Junto con saludarles fraternalmente, sean mis primeras palabras para desear a todos ustedes y por vuestro intermedio a todas vuestras tripulaciones, tengan un excelente navegar durante este crudo invierno.

Comentarles a ustedes que hemos recibido del Capitán de la Nao Tumbes, la solicitud de embarque en su Nao con fecha retroactiva. Esta solicitud se genera producto de intensos trabajos tanto del Capitán Vizconde, como de los oficiales investigadores nombrados mediante el Bando N° 17 de esta Capitanía, para verificar el correcto funcionamiento de la Nao.

En este contexto se encontró que el Capitán Vizconde había sido elegido en ambas singladuras, de manera ilegal por entre otros motivos, figurar como hermano desembarcado en otra Nao del Litoral (Convirtiendo el acto en una elección irregular y viciada por encontrarse en la playa en ese momento).

Efectuadas las indagaciones, se pudo determinar que el hermano Vizconde efectivamente había solicitado su embarque en la Nao Tumbes durante el transcurso del año 2015, pero el Capitán en ejercicio, hermano Anginsan, no había dado cumplimiento a lo que señalan las OOPP, en el sentido de informar del embarque del citado hermano a la Capitanía Nacional a través del Lugarteniente Nacional, quien es el responsable del Rol Nacional.

Este acto específico del Capitán en ejercicio al momento del embarque, se encuentra dispuesto específicamente en el artículo 24° letra e. de las OOPP e incluso su no aplicación está sancionada como “**falta grave**” en el artículo 69° letra f. y su castigo puede ser de acuerdo al artículo 74° en los numerales 2.1 y/o 2.2 respectivamente, la pérdida de sus derechos de hermano por un plazo de 1 a 6 meses.

Este Capitán Nacional, consciente del bello juego que jugamos todos en esta cofradía, estima que no es necesario sancionar en esta ocasión, entre otros temas debido al tiempo transcurrido, pero sí exponerlo a todos ustedes y tal como les declaré en mi cuenta pública, todos tenemos derechos, pero también obligaciones de acuerdo a los

*Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna*



*Hermandad de la Costa de Chile*

cargos que tenemos en nuestra amada cofradía y los quiero invitar a que seamos piratas responsables, instruidos y empoderados, como declama nuestro Condestable Nacional, hermano Látigo Negro. Les recuerdo que nuestras tripulaciones menores, ahora y gracias al trabajo del hermano Látigo Negro, están más instruidas que nunca y los hermanos debemos estar a la altura de las circunstancias.

Hermanos les quiero pedir que no seamos parcos para con nuestra querida cofradía, juguemos este juego con las reglas que nosotros mismos aprobamos, hasta ahora hemos logrado varios cambios beneficiosos para desarrollar nuestro amor al mar de mejor manera.

Hagamos los últimos esfuerzos que les pedí en la Asamblea Nacional efectuada en Concepción, enviemos lo que nos piden los oficiales Informático y de Historia, comuniquémonos con el Oficial de Deportes, enviemos con tiempo los antecedentes completos al Lugarteniente Nacional para poder realizar enganches significativos, hagamos Hermandad.

Finalmente, hermanos, si tienen dudas, este Capitán y todos sus oficiales tienen la mejor disposición para aclararlas y ayudarles en lo que sea menester.

Les saludo fraternalmente con un gran rompe costillas,

*Abolengo*

Julio "Abolengo" Alvaíl Flores  
Capitán Nacional  
Hermandad De La Costa De Chile

*Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna*